

- 54** *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/685/1996, interpuesto ante la Audiencia Nacional (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera).*

Recibido el requerimiento telegráfico de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional a que hace referencia el artículo 8.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1/685/1996, interpuesto por doña Paloma Valverde Oñate, contra Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 30 de octubre de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática,

Esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar para que comparezcan ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 16 de diciembre de 1996.—El Secretario general técnico, Tomás González Cueto.

- 55** *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/702/96, interpuesto ante la Audiencia Nacional (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera).*

Recibido el requerimiento telegráfico de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional a que hace referencia el artículo 8.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1/702/96, interpuesto por doña Rosa Carra Blanco, contra Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 30 de octubre de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información,

Esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar, para que comparezcan ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 16 de diciembre de 1996.—El Secretario general técnico, Tomás González Cueto.

- 56** *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/805/96, interpuesto ante la Audiencia Nacional (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera).*

Recibido el requerimiento telegráfico de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional a que hace referencia el artículo 8.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1/805/96, interpuesto por don Gerardo Sauras Guerra, contra Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 30 de octubre de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática,

Esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar para que comparezcan ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 16 de diciembre de 1996.—El Secretario general técnico, Tomás González Cueto.

UNIVERSIDADES

- 57** *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el plan de estudios de Maestro, especialidad de Audición y Lenguaje, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Melilla, dependiente de esta Universidad.*

Aprobado por la Universidad el plan de estudios de Maestro, especialidad de Audición y Lenguaje, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Melilla, dependiente de esta Universidad, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título oficial de Maestro, en sus distintas especialidades y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél («Boletín Oficial del Estado» número 244, de 11 de octubre); en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre); 225 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1986), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre), y en el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, por el que se modifica el anterior («Boletín Oficial del Estado» número 139, del 11),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 24 de julio de 1996, que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

•Expediente: 36/1996.

Plan de estudios: Maestro, especialidad de Audición y Lenguaje.

Centro: Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Melilla.

Universidad: Granada.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 24 de julio de 1996, ha resuelto homologar el plan de estudios de referencia, que quedará estructurado como figura en el anexo.

Lo que le comunico para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).»

Granada, 29 de noviembre de 1996.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.